



Expte. 75-00-01139.-

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones en las que el H.C.D. de la Facultad de Psicología a través de su Resolución N° 41/01, solicita autorización para el dictado del Postítulo en Psicología en la Delegación de la Universidad Nacional de Córdoba de la ciudad de Villa Dolores; atento lo informado a fojas 29 por la Secretaría de Asuntos Académicos; teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el H.C.D. de la Facultad de Psicología en su Resolución N° 41/01 y, en consecuencia, autorizar el dictado del POSTÍTULO EN PSICOLOGÍA en la Delegación de la Universidad Nacional de Córdoba en la ciudad de Villa Dolores.

ARTICULO 2 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Psicología.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL UNO.-

gc

~~ING. HECTOR GABRIEL TAVELLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA~~

Prof. Ing. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

171 ✓